



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 187 -2018-MPHy

Caraz, 01 AGO 2018

VISTOS: El Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; la Ordenanza Municipal N° 013-2015/MPH-CZ., de fecha 30 de julio del 2015; la Resolución de Alcaldía N° 158 -2018-MPHy, de fecha 02 de julio de 2018; el Memorando N° 105-2018-MPHy/01.10 de fecha 01 de agosto de 2018,y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, por lo que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 26° del mismo cuerpo legal, establece que la administración municipal, adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, y en la Ley Orgánica mencionada;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158 -2018-MPHy, de fecha 02 de julio de 2018, se encargó al Sr. TEÓFILO LUIS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Jefe de la Unidad de Serenazgo, la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con retención al cargo que venía desempeñando, ejerciendo sus funciones, de acuerdo a las leyes de la materia y Reglamento de Organización y Funciones - ROF, mientras dure las vacaciones del Sr. Javier Jali Morales Mejía, Gerente de Seguridad Ciudadana, desde el 02 al 30 de julio del año 2018;





Que, mediante Memorando N° 105-2018-MPHy/01.10 de fecha 01 de agosto de 2018, el señor Alcalde solicita a esta Secretaría General, proyectar el acto administrativo dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 158 -2018-MPHy, de fecha 02 de julio de 2018, con la cual se encargó la Gerencia de Seguridad Ciudadana al Señor Teófilo Luis Rodríguez Álvarez y agradecerle por los servicios prestados;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 158 -2018-MPHy, de fecha 02 de julio de 2018, mediante la cual se encarga la Gerencia de Seguridad Ciudadana al señor Teófilo Luis Rodríguez Álvarez, agradeciéndole por sus servicios prestados en dicha Gerencia, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inmobiliario a su cargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia Municipal, Unidad de Potencial Humano, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Kenson Martínez Canchamani
ALCALDE PROVINCIAL



Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz
Alcaldía

MEMORANDO Nº 105 -2018-MPHy/01.10



DE : Sr. RENSON MARTÍNEZ CANCHUMANI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas

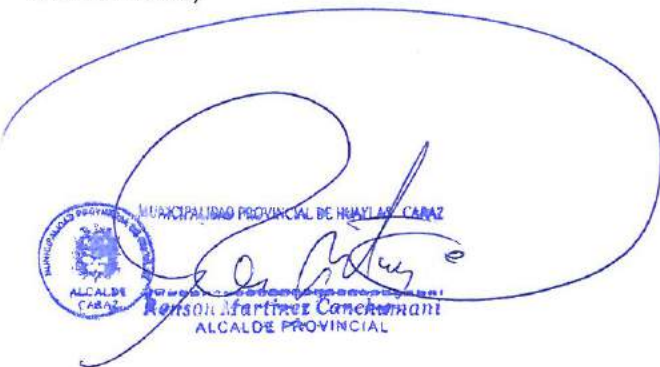
A : Abog. Mag. TERESA MERCEDES CÓRDOVA CASTILLO
Secretaria General

ASUNTO : Proyectar Acto Administrativo respectivo.

FECHA : CARAZ, 01 DE AGOSTO DE 2018

Mediante el presente me dirijo a Ud. para solicitarle, tenga a bien proyectar el acto administrativo respectivo, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 158-2018-MPHy de fecha 02 de julio 2018, con la cual se encargó la Gerencia de Seguridad Ciudadana al señor Teófilo Luis Rodríguez Álvarez y agradecerle por los servicios prestados.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
CARAZ
Renson Martínez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL

A-MPHy/RMC
Sec.Alc./Tcb.

